



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Denegatoria de pase al Subescalafón Comando. Jasmín Anahí DI BIASE.

VISTO el expediente N° EX-2021-09896236-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita el expediente N° 21.100-477.735/19, mediante el cual la Subteniente del Subescalafón General Jasmín Anahí DI BIASE, legajo N° 177.147, solicita su pase al Subescalafón Comando;

Que de los informes practicados surge que la agente no se inscribió a la "Convocatoria 2015 Art. 75" de los cursos de reescalafonamiento;

Que por su parte, la División Movimiento de Personal señala que no cuenta con vacantes existentes que conlleven a la realización de una convocatoria de curso y/o concurso para cambio de escalafón;

Que devienen aplicables las previsiones del artículo 21 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 por cuanto establece que para el pase al Subescalafón Comando, el personal policial de los otros Subescalafones deberá contar como máximo con quince (15) años de antigüedad en la Institución y que dicho pase solo se llevará a cabo mediante llamado a curso y/o concurso, por convocatoria exclusiva de la Autoridad de Aplicación, de acuerdo a las vacantes existentes en la cartera y solo hasta el grado de Oficial Principal o Teniente Primero;

Que por su parte, el artículo 23 del Anexo del citado Decreto establece que los pases de un Subescalafón a otro serán dispuestos por la Autoridad de Aplicación conforme a las necesidades de la Institución y sujetos a las previsiones presupuestarias;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se deniegue la solicitud de pase al Subescalafón Comando efectuada por la Subteniente del Subescalafón General DI BIASE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Denegar la solicitud de pase al Subescalafón Comando efectuada por la Subteniente del Subescalafón General Jasmín Anahí DI BIASE (DNI 32.441.168 – clase 1986), legajo N° 177.147, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.